



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 135/2024
Bahía Blanca, 21 de marzo de 2024

VISTO

El contenido de la Resolución DDCS 023/2024 de dar por aprobado el año previo universitario, por haber cumplimentado la totalidad del requisito solicitado para el TAU, a MARIANA ORSINGER, DNI: 46.330.532

Y CONSIDERANDO:

La nota presentada por la aspirante MARIANA ORSINGER, DNI: 46.330.532 refiriendo haber cumplimentado los 3 puntos necesarios para el TAU;

Que, realizada la consulta al Departamento de Humanidades manifiesta que hubo un error en el cierre de actas de promoción, de la materia “Antropología y Salud” (promocionada durante el primer cuatrimestre de 2023) y “Psicología Social y Comunitaria” (promocionada también, en el segundo cuatrimestre);

Que, ese error fue subsanado posterior a la fecha que establece la Resol. DDCS 75/23 y ratificada por la DCS 371/23 para el cumplimiento de la aprobación del TAU;

Que dicho error no es responsabilidad de la aspirante;

Lo aprobado en sesión plenaria el 20 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 023/2024 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.